



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 18 de abril de 2011.-

VISTO el Expediente N° S93:0007181/2010 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, la Decisión Administrativa N° 317 de fecha 17 de setiembre de 2009, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, las Resoluciones Nros. C.38 de fecha 13 de diciembre de 2010 y C.40 de fecha 21 de diciembre de 2010, ambas del citado Instituto Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones citadas en el Visto, se tramita la Convocatoria para la cobertura de cargos simples de la Planta de Personal Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, descongelados mediante Decisión Administrativa N° 317 de fecha 17 de setiembre de 2009.

Que por Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que mediante la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se aprueba el Régimen de Selección de Personal para el SINEP.

Que por las Resoluciones Nros. C.38 de fecha 13 de diciembre de 2010 y C.40 de fecha 21 de diciembre de 2010, se designaron los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de SETENTA Y UN (71) cargos vacantes y



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

financiados de la Planta Permanente del Organismo, según se detallan en el Anexo que forman parte integrante de las mismas.

Que mediante Nota de fecha 6 de abril del corriente año, el Ingeniero D. Eduardo Antonio BALASCH, Decano de la FACULTAD REGIONAL MENDOZA de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, comunica que se encomienda al Licenciado D. Carlos OLIVERA para integrar el Comité de Selección N° 10 para el cargo Profesional Auditor de Sistemas Informáticos de la Unidad de Auditoría Interna, en reemplazo de la Ingeniera Da. Lucía Antonia CORTES, dada la especialidad del profesional reemplazante.

Que con motivo de haberse presentado excusaciones por parte de DOS (2) integrantes del Comité de Selección N° 8, para el Cargo de Auxiliar Administrativo de la Subgerencia de Normalización y Fiscalización Analítica, Código Identificador: 2010-000493-VITIVI-G-SI-X-E, resulta necesario designar DOS (2) funcionarios reemplazantes de los selectores excusados, exclusivamente para dicho cargo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566 y el Decreto N° 1.306/08,

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Reemplázase en el Comité de Selección N° 10 designado en el Anexo de la Resolución N° C.40 de fecha 21 de diciembre de 2010, a la Ingeniera Da. Lucía Antonia CORTES, M.I. N° 18.436.444 por el Licenciado D. Carlos OLIVERA, M.I. N°



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

6.146.481, en representación de la FACULTAD REGIONAL MENDOZA de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL.

2º.- Designase como reemplazantes de la Ingeniera Agrónoma Da. Cristina Silvia PANDOLFI, M.I. N° 5.438.517 y del Contador Público Nacional D. Jorge Emilio Rafael BECERRA, M.I. N° 14.628.497, ambos integrantes del Comité de Selección N° 8, designado por la Resolución N° C.40 de fecha 21 de diciembre de 2010, quienes se excusaron para evaluar los postulantes al Cargo de Auxiliar Administrativo de la Subgerencia de Normalización y Fiscalización Analítica, a la Licenciada Da. Gladys María Nieves RANZUGLIA, M.I. N° 13.591.301 y como alterno de la misma, al Licenciado Gerardo Alberto LESCOANO, M.I. N° 11.852.488 y a la Contadora Pública Nacional Da. Juana Susana SEMIZ, M.I. N° 5.123.729.

3º.- El reemplazo establecido en el punto precedente, es exclusivo para el Cargo de Auxiliar Administrativo de la Subgerencia de Normalización y Fiscalización Analítica, para el resto de los cargos asignados al Comité de Selección N° 8 se mantienen los integrantes designados en el Anexo de la Resolución N° C.40 de fecha 21 de diciembre de 2010.

4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° C. 19



C.P.N. GUILLERMO DANIEL GARCIA
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA